

# NOMENCLADOR PRESUPUESTARIO

## Municipalidad de Villa Carlos Paz

### 1. GASTOS EN PERSONAL

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o por medio de vinculación contractual, y las correspondientes contribuciones patronales. Incluye además retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios, y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado. Comprende autoridades superiores, personal permanente, personal contratado y personal de gabinete.

### 2. BIENES DE CONSUMO

Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios. Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso son: que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

#### 2.1. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

Bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos los animales vivos para consumo y para experimentación, aceites y grasas animales y vegetales; forrajes y otros alimentos para animales, productos agrícolas, ganaderos y de la silvicultura, caza y pesca. Incluye el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo, catering de eventos como agasajos y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobre ración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

##### 2.1.1. Alimentos para personas

Productos alimenticios, manufacturados o no, y, bebidas en sus diversas formas. Incluye gastos en concepto de raciones alimentarias de hospitales, comedores, etc. cualquiera sea la modalidad de compra o contratación, como asimismo el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo, catering y agasajos.

##### 2.1.2. Alimentos para animales

Forrajes y toda otra clase de alimentos para animales.

##### 2.1.3. Productos agroforestales

Productos agroforestales tales como: goma laca, resinas y bálsamos, césped, árboles y arbustos, etc.

##### 2.1.4. Madera, corcho y sus manufacturas

Madera y corcho, manufacturados o no (excepto muebles), incluido carbón vegetal.

### **2.1.9. Otros no especificados precedentemente**

Otros productos alimenticios, agropecuarios y forestales no especificados en las partidas parciales anteriores.

## **2.2. Textiles y vestuarios**

Fibras y tejidos (animales, vegetales, sintéticos o artificiales) y confecciones de diversa índole. Incluye elementos de seguridad para el personal

### **2.2.1. Hilados y telas**

Fibras y tejidos animales, vegetales y sintéticos y artificiales.

### **2.2.2. Prendas de vestir**

Trajes, uniformes, calzados en sus distintos tipos, carteras, camisas, pantalones, medias, corbatas, guardapolvos, delantales, gorras y toda otra prenda de vestir no especificada precedentemente.

### **2.2.3. Confecciones textiles**

Sábanas, fundas, frazadas, mantas, tapices, alfombras, cortinas, toallas y demás confecciones textiles no incluidas en el detalle precedente.

### **2.2.4. Elementos de seguridad**

Elementos de protección para el desarrollo de actividades insalubres y riesgosas por parte del personal y/o equipos municipales.

### **2.2.9. Otros no especificados precedentemente**

Otros textiles y vestuarios no especificados precedentemente.

## **2.3. Productos de papel, cartón e impresos**

Pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, libros, revistas y periódicos, material de enseñanza, productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos de pulpa, papel y cartón.

### **2.3.1. Papel cartón impreso y productos de arte grafica.**

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades de uso común en oficinas y en sistemas informático. Además incluye Formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras y demás productos de las artes gráficas.

### **2.3.2. Libros, revistas y periódicos**

Libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo en oficinas públicas o para su distribución al público o para enseñanza.

### **2.3.9 Otros no especificados precedentemente**

Productos de papel, cartón e impresos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

## **2.3. Productos de papel, cartón e impresos**

Pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, libros, revistas y periódicos, material de enseñanza,

productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos de pulpa, papel y cartón.

### ***2.3.1. Papel cartón impreso y productos de arte grafica.***

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades de uso común en oficinas y en sistemas informático. Además incluye Formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras y demás productos de las artes gráficas.

### ***2.3.2. Libros, revistas y periódicos***

Libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo en oficinas públicas o para su distribución al público o para enseñanza.

### ***2.3.9. Otros no especificados precedentemente***

Productos de papel, cartón e impresos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

## **2.4. Productos de cuero y caucho**

Cueros crudos y cueros en sus distintos tipos, elaborados o semielaborados, hules y similares y caucho en sus distintas elaboraciones.

### ***2.4.1. Cueros, pieles y artículos de cuero***

Incluye productos de cuero y piel en sus distintas formas.

### ***2.4.3. Artículos de caucho, cubiertas y cámaras de aire***

Artículos de caucho acabado y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos higiénicos y farmacéuticos, revestimientos de pisos, flotadores, etc. Cubiertas neumáticas sólidas y mullidas; cubiertas para vehículos y equipos. Cámaras para las cubiertas descriptas anteriormente.

### ***2.4.9. Otros no especificados precedentemente***

Otros productos de cuero y caucho no especificados precedentemente.

## **2.5. Productos químicos, combustibles y lubricantes**

Drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales y productos de ramas industriales conexas (pinturas, barnices, fósforos, etc.). Combustibles en general y aceites y grasas lubricante.

### ***2.5.1. Productos farmacéuticos y medicinales***

Preparados farmacéuticos para uso médico; preparados genéricos y de marcas registradas, ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, productos botánicos; apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas y productos para sutura. Sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos; preparados para la higiene bucal y dental. Incluye compuestos químicos para usos médicos.

### ***2.5.2. Abonos y fertilizantes***

Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, entre otros: urea, ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio.

Insecticidas, raticidas, funguicidas, plaguicidas, herbicidas, productos antigerminantes, desinfectantes y otros productos químicos de similares características y usos.

### **2.5.3. Tintas, pinturas y colorantes**

Tintas para escribir, dibujar y para imprenta. Pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos preparados y colores preparados; masillas y preparados similares no refractarios, para relleno y enlucido; disolventes, diluyentes y removedores de pintura.

### **2.5.4. Combustibles y lubricantes**

Combustibles líquidos, gaseosos, aceites de alumbrado y aceites y grasa lubricantes.

### **2.5.5. Específicos veterinarios**

Medicamentos y productos farmacéuticos y demás artículos para uso veterinario.

### **2.5.6. Productos de material plástico**

Artículos diversos de material plástico, tales como: láminas, lienzos, bolsas, tubos y accesorios de PVC, descartables, etc

### **2.5.9. Otros no especificados precedentemente**

Explosivos, productos de pirotecnia, pólvoras propulsoras, mechas detonadoras y de seguridad, fuegos artificiales, bengalas, etc. Productos fotoquímicos como placas fotográficas, películas, papel sensibilizado y preparados químicos de uso fotográfico. Preparados aromáticos de uso personal como perfumes, aguas de colonia y de tocador; preparados de belleza y de maquillaje. Productos diversos derivados del petróleo excluido los combustibles y lubricantes. Demás productos químicos no clasificados en las partidas parciales anteriores.

## **2.6. Productos de minerales no metálicos**

Artículos de cerámica, de vidrio, de loza y porcelana y de cemento; cal, yeso y asbesto y demás productos elaborados con minerales no metálicos. Se incluye el servicio de gravado.

### **2.6.1. Productos de arcilla, cerámica vidrio, loza y porcelana**

Artículos de cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas y otros similares para la construcción y los utilizados en la industria en general. Productos de vidrio en sus distintas formas.

Artículos de loza y porcelana para diversos usos como ser inodoros, lavamanos, mingitorios, etc.

### **2.6.2. Productos de cemento, asbesto cal y yeso**

Artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes. Artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa y de materiales similares.

Cementos hidráulicos, incluso cemento de portland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado en forma cnca y en otras formas. Cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Yesos producidos con yeso calcinado y con sulfato de calcio.

### **2.6.9. Otros no especificados precedentemente**

Otros productos de minerales no metálicos como ser: hilados, telas y artículos de asbesto; materiales aislantes de origen mineral (lana de escorias, vermiculita, etc.); productos de lana de vidrio para aislante térmico; piedras de amolar y productos abrasivos y otros artículos elaborados con sustancias minerales no metálicas no incluidas en las partidas parciales anteriores.

## **2.7. Productos metálicos**

Productos metálicos sin elaborar y semi elaborados y sus manufacturas. Se incluye el servicio de gravado.

### **2.7.1. Productos ferrosos y no ferrosos**

Hierro y acero en lingotes; barras, palastros y otras formas de hierro, acero y acero de aleación en estado semi acabado; hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero. Oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel y estaño y otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar, semi elaborados y sus manufacturas.

### **2.7.2. Estructuras metálicas acabadas**

Estructuras metálicas y sus partes, estructuras elaboradas en acero y productos similares, tales como: columnas, vigas, armaduras, puertas, ventanas y sus marcos, postigos, carpintería metálica utilizada en la construcción, rejas, celosías, etc.

### **2.7.3. Herramientas menores**

Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería, y otras industrias, tales como: sierras y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

### **2.7.9. Otros no especificados precedentemente**

Artículos de metal para uso doméstico (excepto utensilios de cocina y comedor), cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos. Demás productos metálicos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

## **2.8. Minerales**

Minerales sólidos, minerales metalíferos, piedras y arena.

### **2.8.1. Piedra, arcilla y arena y otros minerales**

Piedras, arcilla y arenas, corindón natural, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, canto rodado, pedregullo y arenas naturales de todo tipo y clase.

### **2.8.9 Otros no especificados precedentemente**

Otros minerales no incluidos en las partidas parciales anteriores.

## **2.9 .Otros bienes de consumo**

Otros bienes de consumo utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales eléctricos y de limpieza no incluidos en otras partidas

### **2.9.1 Elementos de limpieza**

Jabones, detergentes, y aguas lavandinas en todas sus formas. Betunes, ceras y cremas para calzados, pisos, carrocerías, vidrios y metal. Preparados para desodorizar ambientes etc. Elementos o utensilios de limpieza como ser: cepillos, trapos en sus diversas formas, plumeros, secadores, escobas, escobillones, baldes, palanganas, etc. Demás elementos de limpieza no incluidos en otras partidas.

### **2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza**

Lápices, lapiceras, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, abrochadoras, perforadoras, cintas impregnadas, diskettes, discos compactos, cassettes (sonoro y audiovisual), pegamentos, gomas de borrar, borradores, sellos, biblioratos, tizas, marcadores, tonner, cartuchos, pendrive, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en ninguna otra partida.

### **2.9.3. Útiles y materiales eléctricos**

Cables, llaves, interruptores, fichas, transformadores, lámparas, tubos fluorescentes, zócalos, arrancadores, pilas, acumuladores eléctricos y demás útiles y materiales eléctricos no incluidos en otras partidas.

### **2.9.4. Utensilios de cocina y comedor**

Sartenes, cacerolas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, cernidores y tamices, espumaderas, pinzas para servir, saleros y pimenteros, tijera de trinchar, coladores, vasos, tazas, pocillos, platos y demás utensilios de cocina y comedor.

### **2.9.5. Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio**

Instrumental menor de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio, tales como: jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirugía, vasos de precipitación, pipetas, alambiques, curetas, pinzas, etc.

### **2.9.6. Repuestos y accesorios**

Repuestos y accesorios menores considerados como instrumental complementario de máquinas y equipos. Comprende: repuestos y accesorios para: máquinas de oficina en general, equipo de tracción, transporte y elevación, maquinaria y equipo de producción, equipos de computación, etc.

### **2.9.9. Otros no especificados precedentemente**

Otros bienes de consumo no incluidos en las partidas anteriores.

## **3. SERVICIOS NO PERSONALES**

Servicios para el funcionamiento de los entes estatales destinados a la conservación y reparación de bienes de capital. Incluye asimismo los servicios utilizados en los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o servicios. Comprende: servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc.

---

### **3.1. Servicios básicos**

Servicios de provisión de electricidad, gas, agua, cloacal y de comunicaciones.

#### **3.1.1. Energía Eléctrica:**

Pago por servicio de alumbrado público y consumo de las dependencias municipales

#### **3.1.2. Comunicación:**

Servicio de telefonía fija, móvil, servicio de internet y otros.

#### **3.1.3. Gas:**

Servicio por el pago de gas natural y envasado.

#### **3.1.9. NEP**

Otros servicios básicos no incluido precedentemente.

### **3.2. Alquileres y Derechos**

Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Incluye asimismo el pago de derechos sobre bienes intangibles.

#### **3.2.1. Alquileres y derechos de bienes inmuebles:**

Arrendamiento de bienes inmuebles para uso de dependencias municipales

#### **3.2.9. Alquileres varios;**

Arrendamientos de bienes muebles y semovientes incluye el alquiler de escenarios, equipo de sonido (sin personal técnico), alquileres de vehículos, maquinarias, pantallas, etc

### **3.3. Mantenimiento, reparación y limpieza**

Servicios prestados para funcionamiento dentro del régimen del contrato de suministros para limpieza, desinfección, conservación y reparación, tales como: pintura, refacciones y mantenimiento. Incluye asimismo el mantenimiento del software correspondiente a los sistemas informáticos.

Comprende los servicios indicados en las partidas parciales indicadas a continuación.

#### **3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales**

Servicio de conservaciones y reparaciones de inmuebles que tiende a conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: pintura, desmonte y mantenimiento menores. Incluye el pago de expensas comunes en edificios o locales en propiedad horizontal.

#### **3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos**

Servicio de conservación y reparación de vehículos en general.



### **3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo**

Servicio de conservación y reparación de maquinarias y equipos, incluidos los equipos informáticos, equipos de refrigeración y calefacción, etc.

### **3.3.4. Mantenimiento y reparación de vías de comunicación**

Gastos destinados al mantenimiento y conservación de calles, avenidas puentes, etc

### **3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación**

Gastos por extracción de basura, limpieza y fumigación general de edificios y oficinas públicas, espacio verde y vía pública.

### **3.3.6. Mantenimiento de sistemas informáticos**

Gastos destinados al mantenimiento y actualización del software correspondiente a los sistemas informáticos.

### **3.3.7. Recolección de residuos.**

Pago por servicio de recolección de residuos en sus diversas formas.

### **3.3.8. Disposición final residuos sólidos y urbano;**

Tapado y topado de residuos sólidos y urbano, como también así los gastos relacionados con el mantenimiento de la planta de tratamiento.

### **3.3.9. Otros no especificados precedentemente**

Otros gastos de mantenimiento, reparación y limpieza no especificados precedentemente. Incluye recarga de matafuegos.

## **3.4. Servicios técnicos y profesionales**

Honorarios legales o convencionales a peritos profesionales universitarios, especialistas y técnicos, sin relación de dependencia y los servicios de consultoría y asesoría relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, sistemas computarizados, etc., prestados por instituciones del tipo consultoras, fundaciones, empresas, etc. Incluye los contratos de locación de obra prestados a título personal que no obligan a pagos con periodicidad mensual. Incluye las prestaciones de servicios a título personal de carácter individual.

### **3.4.1. Locaciones profesionales;**

Honorarios profesionales por servicio formalizados mediante contratos

### **3.4.2. Contratación de artistas**

Pago de Cachet a artistas en sus diversas formas, se incluye los gastos de traslados y/o viáticos relacionados con el mismo.

### **3.4.3. Servicio de iluminación y sonido**

Contratación de servicios de iluminación y/o sonidos prestados por terceros.



#### **3.4.4. Servicios Técnicos, profesionales y otros**

Honorarios a profesionales, técnicos, no incluidos en el subitem 341, incluye contratación de fotógrafos, periodistas, locutores, camarógrafos, diseñadores, etc

#### **3.4.9. NEP:**

Contratación de servicios no incluido en los subitem anteriores, como por ejemplo el servicio de contratación de mantenimiento vial (incluye mano de obra y materiales),

### **3.5. Servicios comerciales y financieros**

Servicios de transporte de bienes muebles y semovientes; servicios de peaje, servicios portuarios, de estibaje y almacenamiento. Erogaciones originadas en las ediciones y publicaciones que se realicen y en los servicios de impresión y reproducción. Primas y gastos de seguros y comisiones a bancos u otras entidades oficiales o privadas.

#### **3.5.1. Transporte**

Fletes terrestres, marítimos y aéreos, así como el gasto derivado del embalaje de mercancías., y el transporte de personas en general excepto aquellas erogaciones que corresponde a la partida de transferencias.

#### **3.5.2. Almacenamiento**

Servicios de almacenajes de insumos, bienes muebles y otros materiales. Incluye el resguardo de la documentación realizado por terceros

#### **3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones**

Servicios de impresión, copia, encuadernación prestados por terceros. Publicaciones de carácter informativo o divulgaciones de tipo cultural, científico, técnico, e institucional incluyendo la producción del boletín oficial, producciones propias del municipio, sea este en formato papel o digital

#### **3.5.4. Primas y gastos de seguros**

Primas y gastos de seguros de personas o de cosas.

#### **3.5.5. Comisiones y gastos bancarios**

Gastos para atender los servicios que prestan los bancos, tales como: cobro de impuestos, apertura de carta de crédito, transferencias bancarias, etc.

#### **3.5.6. Correspondencia general**

Gastos en concepto de servicio de correspondencia en general.

#### **3.5.7. Cedulones y notificaciones**

Impresión y distribución de notificaciones y cedulones

#### **3.5.9. Otros no especificados precedentemente**

Otros servicios comerciales y financieros no especificados precedentemente. Incluye peajes, hospedajes, etc

---

### **3.6. Publicidad y propaganda**

Gastos en concepto de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc. Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras cinematográficas y televisivas.

#### **3.6.1. Publicidad y propaganda.**

Publicidad y propaganda en sus distintas formas y por cualquier medio a tal fin. Incluye las pautas publicitarias en cualquier medio gráfico, televisivo, radial o web, como también la cartelera, incluye los llamados a concursos, licitaciones, convocatorias, edictos, etc

#### **3.6.2. Promoción.**

Artículos diversos para promoción turística como souvenirs, etc.

#### **3.6.3. Auspicios.**

Erogaciones destinadas a promover eventos o actividades con fines promocionales, culturales, etc.

#### **3.6.4. NEP**

*Otros conceptos no incluido precedentemente.*

### **3.7. Pasajes y viáticos**

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, incluyendo los gastos de pasajes pagados a los agentes y/o empresas prestadoras del servicio.

#### **3.7.1. Pasajes**

Comprende los pasajes pagados a empresas de transporte por el traslado del personal de las instituciones.

#### **3.7.2. Viáticos**

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, conforme a la legislación vigente. Excluye los importes abonados al personal en concepto de movilidad.

#### **3.7.9. Otros no especificados precedentemente**

### **3.8. Impuestos, derechos, tasas y juicios**

Impuestos, derechos, tasas, regalías, multas, recargos, juicios y mediaciones judiciales.

#### **3.8.1. Impuestos, derechos y tasas**

Gastos destinados al pago de impuestos, derechos y tasas.

### **3.8.2. Multas y recargos**

Gastos en concepto de multas y recargos, cualquiera fuese el origen del pago a realizar.

### **3.8.3. Juicios y mediaciones**

Gastos originados en sentencias judiciales firmes contra el Estado Municipal y en acuerdos de partes resultantes de procesos judiciales en donde éste deba hacerse cargo. Incluye las costas y demás gastos generados en el proceso judicial.

### **3.8.9. Otros no especificados precedentemente**

Otros impuestos, derechos y tasas no especificados precedentemente.

## **3.9. Otros Servicios**

Gastos en servicios no personales no especificados en las partidas anteriores, tales como servicio de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos y similares), protocolares y servicios varios. Se incluye el traslado de terceros con fines protocolares como así también cualquier gasto protocolar necesario que lo requiera el intendente municipal.

Incluye los gastos originados por convenios con universidades por pasantías que estudiantes y graduados cumplen en las jurisdicciones y entidades y que en razón de ello no suponen la contratación de servicios de carácter personal.

### **3.9.1. Ceremonial y protocolo**

Gastos relacionados con los asuntos del estado y actividades relacionadas con la diplomacia, comprende, agasajos, homenajes, obsequio, etc

### **3.9.2. Convenio con Instituciones educativas**

Gastos realizados para el cumplimiento de las obligaciones que por convenios u otros instrumentos corresponda al estado

### **3.9.3. Convenios con Organismos provinciales, Nacionales e internacionales:**

Pago a las instituciones para el cumplimiento de los convenios realizados, se incluye en esta partida los pagos a las distintas federaciones deportivas

### **3.9.4. Capacitación y perfeccionamiento**

Gastos relacionados con actividades de formación tanto de agentes del Estado como de personas que el municipio designe

### **3.9.5. Becas de Capacitación:**

Servicios prestados por terceros relacionados con estudio, investigaciones, capacitación, formación de oficio, etc.

### **3.9.9. No especificado precedentemente**

---

## 4. BIENES DE USO (Bienes Capital)

Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo del Sector Público en un período dado siendo estos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles. Deberán incluirse los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propios y aquellos adquiridos o construidos para ser transferidos a terceros.

### 4.1. Adquisición de Bienes Inmuebles

Comprende la adquisición de bienes físicos, ya existentes, que por sus características no pueden ser considerados dentro de las restantes partidas principales de este inciso.

#### 4.1.1. Tierras y terrenos

Predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras.

#### 4.1.2. Edificios e instalaciones

Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan, y otros bienes de capital adheridos al terreno incluido este y los derechos de servidumbre.

#### 4.1.3. Otros bienes preexistentes

Otros bienes de capital preexistentes no incluidos en algunas de las partidas parciales precedentes

#### 4.1.4. Expropiaciones Gasto relacionado con el poder expropiatorio del Estado.

Incluye todos los gastos relacionados hasta la definitiva incorporación al patrimonio público.

### 4.2. Construcciones y Trabajos Públicos

Comprende la realización de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones mejorativas de construcciones ya existentes. Se consideran como tales caminos, puentes, edificios, canales de riego, desagües, redes de comunicaciones, distribución de agua, fábricas, etc.

Comprende asimismo, relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

#### 4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, edificaciones para salud, educativas, culturales, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

#### 4.2.2. Construcciones en bienes de dominio público

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio público tales como: calles, caminos y carreteras, plazas, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

### **4.3. Maquinaria y equipo**

Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación, educativos, etc.

#### **4.3.1. Equipo de transporte, tracción y elevación**

Equipos de transporte en general. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, autoguías, montacargas, motoniveladores, elevadores, ascensores, trailers, etc.

#### **4.3.2. Equipo sanitario y de laboratorio**

Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación.

#### **4.3.3. Equipo de comunicación y señalamiento**

Torres transmisoras, receptores de radio, equipo de televisión, aparatos, torres de transmisión, centrales y aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. Equipos de señalización: de rutas, de calles, boyas, balizas, etc.

#### **4.3.4. Equipo educacional y recreativo**

Aparatos audio-visuales (proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, etc.), muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos y deportivos (aparatos para parques infantiles, equipo para prácticas deportivas y gimnasia, instrumentos musicales y otros elementos recreativos y deportivos). Otros equipos destinados a la educación y recreación.

#### **4.3.5. Equipos informático**

Unidades centrales de procesamiento, pantallas, impresoras, computadoras, unidades, etc.

#### **4.3.6. Equipos de oficina y muebles**

Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, mesas, maquina, de calcular, maquina de reproducción de copias, de aire acondicionado, refrigeradores, mesas para dibujo, cocinas, etc.

#### **4.3.7. Herramientas y repuestos mayores**

Repuestos mayores que tienden a aumentar sustancialmente el valor del equipo o a prolongar su vida útil, tales como: motores y máquinas y herramientas para tornear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrampar y encolar. Máquinas eléctricas y de soldadura.. Herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido. Partes y accesorios de las herramientas enunciadas.

#### **4.3.9. Equipos varios**

Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas anteriores como maquinarias de construcción.

#### **4.4. Libros, revistas y otros elementos de colección**

Adquisición de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, discos fono eléctricos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.

#### **4.5. Obras de arte**

Colecciones artísticas y ornamentales, tales como: pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, etc.

#### **4.6. Activos intangibles**

Activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

##### **4.6.1. Programas de computación**

Gastos por programas, rutinas y su documentación completa asociada, los cuales pueden ser implementados en un sistema computacional. Incluye los gastos que se realizan en concepto de licencias por el uso de programas de computación.

##### **4.6.9. Otros activos intangibles**

Otros activos intangibles no incluidos en la partida parcial anterior, como por ejemplo adquisición de derecho de autor

### **5. TRANSFERENCIAS**

Gastos que corresponden a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

#### **5.1. Transferencias al sector privado**

Subsidios para atender gastos corrientes a favor de entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye becas de estudio y de investigación, gastos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayuda a personas de escasos recursos.

##### **5.1.1. Ayuda sociales a personas**

Auxilios o ayudas especiales que no revisten carácter permanente acordado a personas.

##### **5.1.2. Estimulo deportivo**

Subsidios otorgados para el desarrollo del deportista.

#### **5.2. Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro**

---

Subsidios para atender gastos a favor de entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas de acuerdo al destino.

**5.2.1. Subsidio Refugio nocturno Cura Brochero**

**5.2.2. Subsidio Cenma**

**5.2.3. Subsidio Centro Vecinales**

**5.2.4. Fondo de apoyo a bomberos**

**5.2.5. Subsidio Institución protectora de animales**

**5.2.6. Subsidio Biblioteca H Porto**

**5.2.9. Otras Instituciones**

**5.3. Aporte a Organismo del estado**

Aporte para atender gastos destinados a organismos del estado.

**5.3.1. Aporte Carlos paz Gas**

**5.3.9. Aporte a otras Instituciones**

**6. CUENTA DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA**

Recursos que el municipio recibe en carácter de donaciones, aporte o cualquier otro concepto no reintegrable cuyo otorgamiento este condicionado hacer afectado a determinados gastos o destino específicos.

**6.1. De Origen Municipal**

**6.2. De Origen Provincial**

**6.3. De origen Nacional**

**6.4. Del Sector Privado**

**8. SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS**

Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público.

**8.1. Servicio de la deuda en moneda nacional**

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda en moneda nacional de organismos del sector público, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc.,

**8.1.1. Leasing**



---

### **8.1.2. Enhosa**

### **8.1.3. Fondo Permanente de Financiación**

### **8.1.4. Plan de Refinanciación de saldo de deudas consolidadas**

### **8.1.5. Plan de Vivienda Progresiva**

### **8.1.6. Plan Federal de viviendas**

### **8.1.7. Terreno Ejército Argentino**

### **8.1.9. No especificados precedentemente**

## **8.2. Servicio de la deuda en moneda extranjera**

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera de organismos del sector público, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc.,

### **8.2.1. Grandes Aglomerados Urbanos**

## **9.0. Fondos de Terceros**

Representan el movimiento de fondos de terceros que transitoriamente están en poder del Municipio pero que no pertenecen al mismo. Por ello es necesario que se generen en forma simultánea en el cálculo de ingresos y en el presupuesto de egresos. Dentro de este concepto se incluyen retenciones, derechos y obligaciones contingentes, valores o bienes ajenos recibidos transitoriamente y otros similares.

### **9.1. Garantía de oferentes**

### **9.2. Otras causas**

### **9.3. Otros fondos de terceros**

### **9.4. Fondos Procuración**

#### **9.4.1. Honorarios Procuradores**

#### **9.4.2. Tasa de Justicia**

### **9.5. Retenciones Impositivas**

#### **9.5.1. Retenciones D.G.I.**

#### **9.5.2. Retenciones D.G.R.**

#### **9.5.3. Retenciones Municipales**

## **9.5. Conceptos extrapresupuestario**